

RESOLUCIÓN N° 070
Medellín, 24 de enero de 2022

Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa”

La Secretaria General de Organismos de Control de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus funciones Constitucionales y legales, en especial de conformidad con lo previsto en el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos 87 y 88 de 2018 y la Resoluciones 040 de 2020 y la 150 de 2021,

CONSIDERANDO:

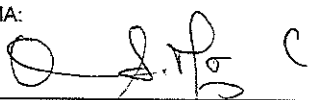
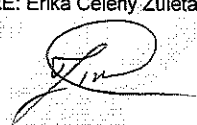
Que la Contraloría General de Medellín, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de su misión institucional y sus funciones administrativas. Todo ello de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y especialmente el Estatuto General Contratación Pública.

Que la Contraloría General de Medellín, confeccionó por disposición legal (Decreto 1082 de 2015) para esta vigencia fiscal, el Plan Anual de Adquisiciones, en el cual se encuentra vertida la línea de contratación cuyo acto administrativo justifica llevar a adelante.

Que la Contraloría General de Medellín para lograr una adecuada y conveniente administración de los documentos e informes que hacen parte del Sistema Integrado Gestión, adquirió a finales del año 2013 el derecho de uso de la licencia del software ISOLUCIÓN V.3, en el que se incluía un año de servicio de soporte y mantenimiento, necesarios para el correcto funcionamiento y aprovechamiento de las funcionalidades como las descripciones de los procesos y procedimientos, las acciones de mejora, correctivas y preventivas, la gestión del riesgo, la medición y el control de indicadores entre otros.

Que en el año 2018, se actualizó la cuarta (4.0) versión de ISOLUCION, que permitió la incorporación de videos de apoyo para la operatividad del aplicativo. Ésta última versión, fue complementada en el año 2019, para agilizar el acceso al aplicativo y a los usuarios del módulo de Consulta y en el año 2020 se hizo la actualización de los riesgos de acuerdo a la guía de la función pública V4, así como su soporte y mantenimiento que ha permitido la visualización de los módulos y su uso por parte de los usuarios.

Que el software ISOLUCION es un aplicativo tecnológico compuesto de varios módulos, cada uno de los cuales se alimentan de la información que suministra la Contraloría General de Medellín y de allí se bajan los resultados de los indicadores que arroja dicho aplicativo. Los módulos que lo integran entre otros, son los siguientes: Documentación, Medición (indicadores), Auditoria (en este se dispone la documentación cuando se hacen las auditorías internas) el de Mejora (en este se suben los planes de mejora producto de los informes de la Auditoría General de la República y asimismo los planes de mejora que surgen de las Auditorías Internas. En el módulo de Riesgos se sube la información de los riesgos de cada uno de los procesos de la Entidad (Gestión Estratégica, Control Fiscal, Participación Ciudadana, Gestión de Recursos de Infraestructura, Talento Humano y del Conocimiento y el proceso de Evaluación y

ELABORÓ: Secretaria General de Organismo de Control. NOMBRE: Oscar Alonso Muñoz Cano FIRMA: 	REVISÓ: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 	APROBÓ: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 
---	--	--

1/4

RESOLUCIÓN N° 070
Medellín, 24 de enero de 2022

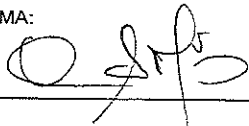
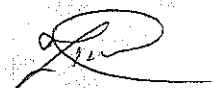
Seguimiento), como ejemplos de los riesgos de los diferente Procesos identificados por la Entidad, se encuentran los siguientes, entre otros, "Riesgos información documental no disponible para su acceso", "inadecuada e inoportuna respuestas de las PQRSO a los ciudadanos", "reclamaciones de los servidores públicos por la nómina", "favorecer a terceros en el proceso contractual", "perdida de confidencialidad de la información" y "perdida de disponibilidad de los activos...".

Que en congruencia con lo expuesto en el párrafo en precedencia, la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Entidad mediante estudio previo justificó que la prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión –ISOLUCIÓN, demanda de la continuidad en el tiempo por cuanto dicho aplicativo permite lograr la solución de los inconvenientes que se llegaren presentar con plena operatividad de los módulos descritos anteriormente y propicia la disponibilidad oportuna de la información.

Que para la Contraloría General de Medellín, es necesario que se hagan las actualizaciones al software con el fin de mejorar la operatividad y que le permita al administrador, líder de riesgos, líderes de indicadores y al usuario de consulta tener un sistema más amigable, oportuno y confiable en la respuesta, a los requerimientos y actualizaciones de documentos, procedimientos, indicadores, registro y control de riesgos y el monitoreo de las auditorías internas de calidad, las actualizaciones que están desarrolladas por el proveedor y están pendientes de implementar en la Contraloría General de Medellín.

Que en línea lógica de reflexión con lo señalado en el párrafo anterior, es menester manifestar que los costos que demandará el contrato que mediante el presente acto se justifica, la Entidad lo adelantará con cargo a los recursos de la vigencia fiscal 2022, dado que como ya se anotó se precisa de la continuidad del servicio sin lo cual se pondría en riesgo el funcionamiento, administración y control del sistema integral de gestión, teniendo en cuenta que el software, tiene automatizado e integrado la información de los procesos y procedimientos, las hojas de vida de los mismos, los indicadores, las acciones de mejora, las auditorías de calidad y los riesgos a los cuales puede estar expuesta la entidad así como sus respectivos controles, por ello se ha plasmado en el Plan estratégico de los sistemas de información PETI 2022, como uno de los proyectos a realizar y en el Plan anual de adquisiciones 2022 se ha asignado el respectivo presupuesto, para su ejecución.

Que el software ISOLUCION, al igual que todos sus componentes informáticos está expuesto a un riesgo de obsolescencia tecnológica, originado en posibles errores en la programación de sus utilidades, desactualización respecto a los nuevos requerimientos institucionales o cambios normativos, para lo cual se precisa contratar el servicio de mantenimiento y soporte de la herramienta ISOLUCION con la empresa ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A., teniendo en cuenta que la Contraloría General de Medellín no posee los programas fuentes, para hacer mejoras, lo único que posee es licencia de uso del software y el único que puede actualizar estos programas y actualizarlos es esta persona jurídica quien ostenta la titularidad de los programas fuentes y los derechos patrimoniales de autor y productor sobre el Software ISOLUCION®, como consta en el certificado expedido el 22 de octubre del 2021 por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia, en

ELABORÓ: Secretaría General de Organismo de Control. NOMBRE: Oscar Alonso Muñoz Cano FIRMA: 	REVISÓ: Secretaría General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 	APROBÓ: Secretaría General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 
---	--	--

2/4

RESOLUCIÓN N° 070
Medellín, 24 de enero de 2022

virtud de los registros 13-34-371 del 17 de septiembre de 2012 y 13-38-356 del 24 de julio del 2013

Que en concordancia con la narrativa fáctica y jurídica del texto en precedencia, ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A es la única compañía autorizada en el país y el exterior en proveer el servicio de desarrollo, soporte, garantía y actualización del software y cada uno de sus módulos, así como la provisión de este producto como servicio en modelo de hosting o cloud, como consta en la carta de exclusividad como soporte del presente acto administrativo.

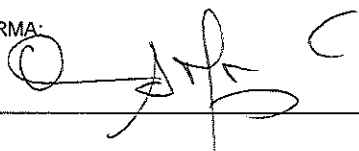
Que dadas las razones expuestas en el capítulo pertinente del estudio previo que sirve de apoyatura al presente acto administrativo, en virtud de la naturaleza jurídica de los bienes y/o servicios descritos en el objeto contractual, cuyas cualidades se refieren a la "Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión –ISOLUCIÓN", y a las especificaciones técnicas así como al hecho que ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A. es el titular de los derechos patrimoniales y productor del software ISOLUCION®, con ocasión de los registros 11-96-214 del 22 septiembre de 2009, 13-34-371 del 17 de septiembre de 2012 y 13-38-356 del 24 de julio de 2013, según consta en certificado expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, expedido el 22 de octubre del año 2021, y la certificación como única compañía autorizada en el país y en exterior en proveer el servicio...", con ello se logra establecer que la señalada persona jurídica, es la que provee de forma exclusiva el servicio de soporte y mantenimiento requerido por la Contraloría General de Medellín, la selección del contratista se hará de manera directa haciendo uso de la causal de contratación directa relacionada con la inexistencia de pluralidad de oferentes por encontrarnos en esta ocasión en presencia de la hipótesis de proveedor único, lo cual se acredita con los soportes documentales antes relacionados.

Que para atender la contratación que mediante este acto administrativo se justifica, se estimó y calculó un presupuesto oficial de \$31.316.608 M/L, incluido el IVA, rubro presupuestal 212020200800, denominado "Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1011596 del 21 de enero de 2022, expedido por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Que es competencia del Secretario General de Organismos de Control de la Contraloría General de Medellín, como ordenador del gasto y con delegación para contratar, expedir el presente acto administrativo; en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. JUSTIFICACION Y AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.
Justificar mediante el presente acto administrativo y en consecuencia, autorizar la contratación directa para la *Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión –ISOLUCIÓN*, entre la Contraloría General de Medellín y la persona jurídica ISOLUCION SISTEMAS

ELABORÓ: Secretaría General de Organismo de Control. NOMBRE: Oscar Alonso Muñoz Cano	REVISÓ: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala	APROBO: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 

3/4

RESOLUCIÓN N° 070
Medellín, 24 de enero de 2022

INTEGRADOS DE GESTION S.A., identificada con el NIT 900.239.396-3, acorde con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.

Artículo 2. APROPIACION PRESUPUESTAL. El presupuesto oficial estimado y calculado para contratación que se justifica, es de \$31.316.608 M/L, incluido el IVA, rubro presupuestal 212020200800, denominado "Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1011596 del 21 de enero de 2022, expedido por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Artículo 3. FUENTE DE CONSULTA DE LA INFORMACION DEL PROCESO DE CONTRATACION. Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en las oficinas de la Contraloría General de Medellín ubicadas en la calle 53 No. 52-16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín, piso 8 Oficina de la Secretaría General. Asimismo en la plataforma electrónica transaccional SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente.

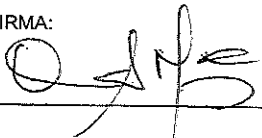
Artículo 4. PUBLICIDAD. Publicar el presente acto administrativo en la plataforma electrónica transaccional SECOP II y en la página Web y la Intranet de la Contraloría General de Medellín, por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 24 de enero de 2022



ERIKA CELENY ZULETA ZABALA
Secretaria General de Organismo de Control

ELABORÓ: Secretaría General de Organismo de Control. NOMBRE: Oscar Alonso Muñoz Cano FIRMA: 	REVISÓ: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 	APROBÓ: Secretaria General de Organismo de Control NOMBRE: Erika Celeny Zuleta Zabala FIRMA: 
---	--	--

4/4